



PERÚ

Ministerio de Cultura

Instituto Nacional
de Radio y Televisión
del Perú

Gerencia General

Oficina de Administración



Firma Digital

Firmado digitalmente por SALAS
ASTORGA Luis Lizandro FAU
20338915471 hard
Cargo: Jefe
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.06.2025 17:37:13 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 06 de Junio del 2025

RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000099-2025-IRTP-OA

VISTOS:

El Informe N° 001222-2025-IRTP-UL, de fecha 06 de junio del 2025, la Unidad de logística, mediante el cual solicita la Designación del Comité de Selección y Aprobación del Expediente de Contratación para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AGENCIA DE NOTICIAS, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas (en adelante la Ley) y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°009-2025-EF (en adelante el Reglamento de la Ley), establecen las normas que deben observar las entidades del Sector Público, en los procedimientos de contratación y adquisición de bienes, servicios y obras, regulando las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000032-2025-IRTP-GG, de fecha 08 de mayo 2025, conforme lo previsto en los literales c) y e) del numeral 4.1 y a lo indicado en el numeral 4.4 de la Resolución Directoral N° 0006-2025-EF/54.01, se realizó la Actualización del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú correspondiente al año fiscal 2025, que consistió en la equivalencia de cuatro (04) procedimientos competitivos e inclusión de catorce (14) procedimiento de contratación, en cuya referencia 26 se incluye el procedimiento de selección servicio de agencia de noticias, por una cuantía de S/ 427 203.60 y tipo de procedimiento de selección Concurso Público Abreviado;

Que, el artículo 52 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, establece que, los procedimientos de selección competitivos están a cargo de evaluadores, los cuales pueden ser compradores públicos de la dependencia encargada de las contrataciones, comités o jurados, conforme a los requisitos, condiciones y excepciones establecidas en el reglamento. Los comités o jurados cuentan en su conformación con expertos en el objeto de la contratación, de acuerdo con lo dispuesto en el reglamento. Los comités o jurados adoptan las decisiones necesarias para el desarrollo del procedimiento de selección, sin alterar, cambiar o modificar la información del expediente de contratación, salvo los factores de evaluación y las excepciones establecidos en el reglamento;

Que, el artículo 56 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF, de fecha 22 de enero de 2025, manifiesta que los procedimientos de selección competitivos se encuentran a cargo de evaluadores, los cuales pueden ser: a) Oficial de compra: comprador público de la DEC. b) Comité: Conformado por tres integrantes de los cuales al menos uno es comprador público de la DEC y uno es experto o profesional que cuente con conocimiento técnico y/o experiencia en el objeto de contratación. c) Jurado: conformado por tres o cinco expertos en el objeto de contratación;

Que, así mismo dicho artículo establece que, el oficial de compra o el comité, según corresponda, es responsable de la conducción y realización de la fase de selección, incluyendo la preparación de las bases. En caso se determine como evaluador al jurado, éste es responsable de la evaluación de las ofertas, en tanto que la DEC, representada por quien tiene a cargo dicha dependencia, del resto de actuaciones y actos correspondientes al procedimiento de selección;

Av. José Gálvez 1040, Urb. Santa Beatriz, Lima
Central telefónica: (511) 619-0707

www.gob.pe/irtp

Certificados con ISO 37001:2016

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el IRTP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.irtp.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando la clave: **VJWRVIO**



Firma Digital

Firmado digitalmente por TISNADO
IPANAQUE Jorge Ricardo FAU
20338915471 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.06.2025 17:36:46 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por TISNADO
IPANAQUE Jorge Ricardo FAU
20338915471 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.06.2025 17:30:51 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por TISNADO
IPANAQUE Jorge Ricardo FAU
20338915471 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.06.2025 17:27:33 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por TISNADO
IPANAQUE Jorge Ricardo FAU
20338915471 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.06.2025 17:23:50 -05:00





Que, el artículo 59 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, establece que la Autoridad de la Gestión Administrativa designa a los integrantes titulares y suplentes de los comités;

Que, mediante Informe N° 001222-2025-IRTP-UL, emitido por la Unidad de Logística de la Oficina de Administración, se indicó designar al Comité de Selección para el Procedimiento de Selección Concurso Público Abreviado, PAC N° 26, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AGENCIA DE NOTICIAS, para la Dirección de Prensa;

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°009-2025-EF, Resolución de Gerencia General N°000037-2025-IRTP-GG, que en su artículo 1 delega las funciones en materia de contrataciones públicas, al jefe de la Oficina de Administración, entre ellos la facultad de c) Designar a los expertos y demás integrantes titulares y suplentes de los Comités; así como, a los expertos integrantes de los Jurados de los procedimientos de selección competitivos. Esta facultad alcanza también a la remoción, y renuncia de los mismos, así como la designación de los nuevos integrantes y v) Aprobar los expedientes de contratación de los procedimientos de selección competitivos y no competitivos, y;

Con el visto bueno del Jefe de la Unidad de Logística;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Designar al Comité de Selección para el Procedimiento de Selección Concurso Público Abreviado, PAC N° 26, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AGENCIA DE NOTICIAS, para la Dirección de Prensa, de acuerdo con el siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES:

Sr. Mario Gilberto Romanet Rivas
Dirección de Prensa
DNI N° 40205109

Primer Miembro

Srta. Mariela Vela Mesones
Dirección de Prensa
DNI N° 09345155

Segundo Miembro

Srta. Rebeca Tipe Córdova
Unidad de Logística (DEC)
DNI N° 46285692

Tercer Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

Sr. Jorge Urbina Anchante
Dirección de Prensa
D.N.I. 44471660

Primer Miembro

Sr. Milton Javier Saavedra Guabloche
Dirección de Prensa
DNI N° 72543808

Segundo Miembro

Sr. CESAR ORLANDO SANCHEZ PILARES
Unidad de Logística (DEC)
DNI N° 31040331

Tercer Miembro





PERÚ

Ministerio de Cultura

Instituto Nacional
de Radio y Televisión
del Perú

Gerencia General

Oficina de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ARTÍCULO 2.- Instalar el Comité de manera inmediata a su designación, y sus acciones deberán ceñirse de manera estricta a lo establecido en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

ARTÍCULO 3.- Encargar a la Unidad de Logística la notificación del presente acto resolutivo a los designados y a las instancias pertinentes, con las formalidades previstas en la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

ARTÍCULO 4.- Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones publique la presente resolución en el portal institucional del IRTP.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Firmado por
LUIS LIZANDRO SALAS ASTORGA
JEFE
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Av. José Gálvez 1040, Urb. Santa Beatriz, Lima
Central telefónica: (511) 619-0707
www.gob.pe/irtp
Certificados con ISO 37001:2016



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el IRTP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.irtp.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando la clave: **VJWRVIO**

ANEXO N° 2 FORMATO DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN									
I. DATOS GENERALES									
Denominación del requerimiento:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AGENCIA DE NOTICIAS								
Área usuaria o área usuaria técnica estratégica:	DIRECCIÓN DE PRENSA								
Requerimiento programado en el PAC:	SI	N° de referencia del PAC:	26	Objeto contractual:	SERVICIO				
Objetivo/Meta del POI vinculado:	CC0016	Fecha del requerimiento:				19.05.2025			
		Fecha de elaboración del formato:				05.06.2025			
Procedimiento de selección:	Marcar con una (X) lo seleccionado: Procedimiento de selección competitivo: X Procedimiento de selección no competitivo:								
Tipo de procedimiento de selección	CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO								
En caso se trate de un procedimiento de selección competitivo, precisar lo siguiente:									
Clasificación de la segmentación:	Rutinario:		Contratación básica:						
	Operacional:		Contratación avanzada:						
	Crítico:	X							
	Estratégico:								
III. DATOS DEL REQUERIMIENTO									
Alcance de la contratación:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AGENCIA DE NOTICIAS								
Datos de mejora del requerimiento:	Documento con el que se remite el requerimiento:	Memorando N°000212-2025-IRTP-DP			Fecha de recepción por la DEC:	19.05.2025			
	Fecha de la segunda versión:	29.05.2025			Señalar si el Área Usuaria emite la NO OBJECCIÓN:				
					SI		NO	X	
	Fecha de la "n" versión:	-			Señalar si el Área Usuaria emite la NO OBJECCIÓN:				
					SI		NO		
V. CUANTÍA DE LA CONTRATACIÓN									
Señalar si la cuantía es punto de referencia:	Marcar con una (X) lo seleccionado: SI NO X								
Descripción del ítem:	Soles				Dólares / Otros				
SERVICIO DE AGENCIA DE NOTICIAS	427 203.60				-				
-	-				-				
Total cuantía:	427 203.60				-				
VI. DESIGNACIÓN DE EVALUADORES									
Tipo de evaluador:	Marcar con una (X) lo seleccionado			Documento de designación					
	Oficial de compra:								
	Comité:	X		RESOLUCIÓN DE OFICINA N°000099-2025-IRTP-OA					
	Jurado:								
VII. CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL									
N° de Certificación:	2750	Meta:	29	Clasificador de gasto:		23.27.11.99			
Monto:	S/ 106,800.90	Fecha:	30.05.2025						
	Memorando N°001171-2025-IRTP-UI	Fecha:	30.05.2025						
N° de Previsión:									
Monto 1:	S/ 320,402.70	Año 1:							
Monto n:		Año n:							
VIII. OTRA DOCUMENTACIÓN									

FECHA DE LA APROBACIÓN:	06.06.2025
-------------------------	------------



Firma Digital



Firma Digital

Firmado digitalmente por SALAS
ASTORGA Luis Lizandro FAU
20338915471 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.06.2025 17:26:58 -05:00

Firma de la autoridad de gestión administrativa o
de a quien se hubiera delegado

Firmado digitalmente por TISNADO
IPANAQUE Jorge Ricardo FAU
20338915471 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.06.2025 17:30:19 -05:00